

tiana, contra don Eduardo Vernia Soler y doña María del Carmen Merino Rodrigo, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 9 de enero y 2 de febrero de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Tierra huerta para plantel de arroz, en término de Sueca, partida de Les Sendrnes, de cabida 25 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, don Vicente Hernández Claver; sur, camino; este, acequia, y oeste, doña Asunción Fos Fos. Es la parcela 47, polígono 57 del catastro.

Inscripción: Tomo 614, libro 167 de Sueca, folio 131, finca número 10.779, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.675.000 pesetas.

Dado en Sueca a 3 de septiembre de 1997.—La Juez, Isabel Llacer Segura.—El Secretario.—60.756-11.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions

de Barcelona, contra «Autocares Gasol, Sociedad Anónima», y doña María Dolores Lladó Tarrago, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42050000178592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 26: Piso cuarto, puerta cuarta, sito en la cuarta planta alta de la casa en esta ciudad, calle Cristófol Colom, número 33. De superficie 78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.610, folio 50, finca número 27.353 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 1.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Urbana número 89: Vivienda piso séptimo, puerta cuarta, escalera izquierda, del edificio sito en esta ciudad, calle Higinio Anglés, número 10. De superficie 93 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.611, folio 34, finca número 31.200 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 1.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 3: Vivienda, piso primero, puerta segunda, sita en avenida Navarra, número 33, chaflán a la calle Pin y Soler. Inscrita al tomo 1.610, folio 42, finca número 21.355 del Registro de la Propiedad de Tarragona número 1.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.750.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Raquel Aunós Gómez.—60.676.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber que en este Juzgado y con el número 76/1997, se tramita el procedimiento especial sumario hipotecario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Salou Obsidiana, Sociedad Anónima», en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0076-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número veintiuno de orden.—Apartamento de la planta primera, puerta seis. Tiene una superficie de 48 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando, apartamento puerta siete; izquierda, apartamento puerta cinco; espalda, vuelo del terreno común, y al frente, paso de acceso. Cuota de copropiedad: Se le asigna una cuota de participación en beneficios y cargas y en los elementos comunes de 1.501 por 100. Datos registrales: Inscrita en el tomo 1.655, libro 567, folio 41, finca 49.283, del Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou.

Número treinta de orden.—Apartamento de la planta segunda, puerta siete. Tiene una superficie de 48 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Derecha, entrando,

apartamento puerta ocho; izquierda, apartamento puerta seis; espalda, vuelo del terreno común, y al frente, paso de acceso. Cuota de copropiedad: Se le asigna una cuota de participación en beneficios y cargas y en los elementos comunes 1,501 por 100. Datos registrales: Inscrito en el tomo 1.655, del libro 567, folio 59, finca 49.301, del Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou.

Tipo de subasta: Será de 13.000.000 de pesetas para cada uno de los lotes arriba referenciados.

Dado en Tarragona a 7 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.818.

TOLOSA

Edicto

Doña Oihana Agote Vidal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 305/1996, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de don Julián Garmendia Intxauri, contra don José Luis Vicente Frutos y doña Brígida Flores Castro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Pabellón industrial de planta baja y entreplanta, señalado con el número 6, sito en el polígono industrial «Altamira», en Ordizia. Inscrito al tomo 933, libro 54, folio 76, finca número 3.175.

Dado en Tolosa a 5 de septiembre de 1997.—La Juez, Oihana Agote Vidal.—El Secretario.—60.722.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña Isabel Herrera Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de quiebra 454/1993, seguidos en este Juzgado a instancia de la quebrada «Yemar, Sociedad Anónima», en la pieza segunda de Administración de Quiebra se ha dictado, en el día de la fecha, la siguiente resolución:

Procede la venta en pública subasta del bien inventariado y valorado por el Perito don Ricardo Campos Hernando, cuya descripción y valoración estarán a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Juzgado por un precio mínimo de 8.050.000 pesetas, señalándose para que tenga lugar las subastas los días 9 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas; 19 de enero de 1998, a las doce treinta horas, y 23 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.

En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito y en plica cerrada que se depositarán en la Mesa del Juzgado y que serán abiertos en el acto del remate. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado 23430000/53/454/93 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que sirva de notificación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrejón de Ardoz a 4 de septiembre de 1997.—La Juez, Isabel Herrera Sánchez.—El Secretario.—60.675.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en los autos de separación número 311/1994, seguidos a instancia de doña María Josefa Martín Uria, representada por el Procurador señor Montalvo Torrijos, contra don Mariano Baldadiz Manglano, representado por la Procuradora señora García García, se ha pronunciado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia: Juez.

Ilustrísimo señor don Luis Antonio Gallego Otero.

En Torrejón de Ardoz a 22 de septiembre de 1997.

Dada cuenta: Como se solicita por la parte demandante en el escrito presentado el 5 de los corrientes, del que se entregará copia a la parte contraria, procédase a la venta, en pública subasta, de la finca que en dicho escrito se indica y que posteriormente se describirá, lo que se verificará por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, en un solo lote, para cuyos actos, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 12 de diciembre de 1997, 19 de enero de 1998 y 19 de febrero de 1998, respectivamente, y todos ellos a las diez y veinte horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 11.100.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la tercera, las dos terceras partes del tipo en la segunda.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la

celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa; que ninguno de los litigantes del presente expediente podrá participar en la subasta; que no se podrá ceder el remate a terceros.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que se entenderá que el rematante acepta el estado de cargas, existente en el momento de la compra, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Notifíquese la presente resolución a ambas partes litigantes, sirviendo la publicación de edictos de notificación en forma, para el caso de que resultare negativa la notificación en forma ordinaria.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Magdalena, número 40 (hoy 26) del Barrio del Castillo de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Ocupa una superficie de 129 metros 43 decímetros 40 centímetros cuadrados, de los que están edificadas 64 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias en planta baja, cocina y aseo, destinándose el resto a patio.

Linderos: Frente y este, con calle de su situación; derecha entrando al norte, en línea de 15,50 metros, don Agustín Martín Cuevas; al fondo, con don Alfredo Bueno, e izquierda o sur, en línea de 15,50 metros don Manuel Albancid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 1.514 del archivo general, libro 85 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, folio 139, registral número 5.339.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría; doy fe.

El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario, Antonio Antón y Abajo.»

Y para que proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto; doy fe.

Dado en Torrejón de Ardoz a 22 de septiembre de 1997.—El Secretario, Antonio Antón y Abajo.—60.745.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1997, promovido por la Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander (Hipotebansa), representada por el Procurador de los Tribunales don José María García García, contra la finca propiedad de don Manuel Fernández Caña y doña María del Puerto Ibáñez Fernández, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 12 de diciembre próximo, a las diez horas, por el tipo de 15.689.049 pesetas,